



Resolución Jefatural

N° 232-2019-PROMPERU/GG-OGA

Lima, 11 de julio de 2019

VISTO:

El Memorando N° 581-2019-PROMPERU/GG-OGA-UAAD de fecha 11 de julio de 2019, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERU es una persona jurídica de derecho público adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como el turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 002-2019-PROMPERU/GG de fecha 02 de enero de 2019, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 16 de enero de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 31-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 30 de enero de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 36-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 11 de febrero de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 50-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 20 de febrero de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 53-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 22 de febrero de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 63-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 27 de febrero de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 74-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 05 de marzo de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 80-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 13 de marzo de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.



Que, mediante Resolución Jefatural N° 99-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 21 de marzo de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 107-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 28 de marzo de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 122-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 09 de abril de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 166-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 16 de mayo de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la Undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 178-2019-PROMPERU/GG-OGA, de fecha 31 de mayo de 2019, emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración, se aprobó la Duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2019-PROMPERU/PE, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como sus modificatorias;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF concordante con el numeral 7.6 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Acuerdo N° 002-2019-OSCE/CD y formalizada a través de la Resolución N° 14-2019-OSCE/PRE, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, indica que el Plan Anual de Contrataciones (PAC), modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

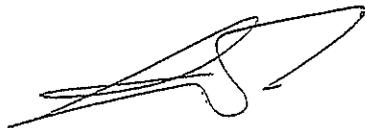
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERU, incorporando al mencionado documento las inclusiones solicitadas por las áreas usuarias conforme a lo indicado en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERU, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y Anexo N° 01 en el Portal de Transparencia de PROMPERU, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese.



Jorge Carlos Pastor Ballón
Jefe de la Oficina General de Administración





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001947-COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

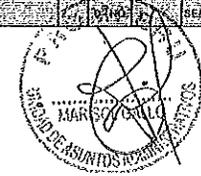
E) RUC :

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presfone. En las columnas con encabezado Atul presfone CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Item Único-Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ITEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, and Opción de Pago por las Firmadas.



N. RES.	Número de Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (ítem de referencia a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPINIÓN DE FISCALÍA POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
							3	0	NO	SERVICIO DE ALQUILER DE CATERING	01111600022595	36 - Servicio	1.00	1	Soles	5,000.00	15	01	31							
845	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS - BOLSA DE NEGOCIACIÓN ASIA	021018020027066	36 - Servicio	1.00	1	Soles	40,000.00	15	01	31	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
846	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE CO-MARKETING CON AGENCIAS DE VIAJE ON LINE (OTA) MERCADO ALEMANIA	8017150500329743	36 - Servicio	1.00	1	Soles	38,940.00	00	00	00	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
847	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO - FAM TRIP		36 - Servicio	2.00	1	Soles	234,600.00				00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
								0	NO	SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO - FAM TRIP JATA	8014170100225377	36 - Servicio	1.00	1	Soles	34,800.00	00	00	00							
							2	0	NO	SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO - CELEBRITY PROJECT O KOL CORCA DEL SUR	8012170100225377	36 - Servicio	1.00	1	Soles	200,000.00	00	00	00							
848	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE AGENTE DE RELACIONES PUBLICAS EN JAPON	8017180200226014	36 - Servicio	1.00	1	Soles	200,000.00	98	01	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
849	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL MARKETING DIGITAL CON INFLUENCIADORES PARA EL MERCADO CHINO	8017150500329743	36 - Servicio	1.00	1	Soles	120,000.00	98	01	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
850	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL PARA EL MERCADO CHINO	8017150500329743	36 - Servicio	1.00	1	Soles	120,000.00	98	01	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
851	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE MESA DE AYUDA EN PLATAFORMA DE CAPACITACIÓN PARA EL MERCADO AUSTRALIA	8111181100225377	36 - Servicio	1.00	1	Soles	40,000.00	98	01	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
852	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE SOPORTE OPERACIONAL A TRAVÉS DE PLATAFORMA ELEARNING PARA EL MERCADO JAPÓN	8111181100225377	36 - Servicio	1.00	1	Soles	40,000.00	98	01	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
853	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE ASISTENCIA A TRAVÉS DE PLATAFORMA ONLINE PARA EL MERCADO COREA DEL SUR	8111181100225377	36 - Servicio	1.00	1	Soles	40,000.00	98	01	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
854	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN CONJUNTA CON TERCEROS PARA EL CANAL COMERCIAL DE COREA DEL SUR	8014160700229015	36 - Servicio	1.00	1	Soles	80,000.00	98	01	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
855	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CREATIVO LOCALIZADO PARA PROMOVER EL DESTINO PERÚ EN EL MERCADO COREANO	8111200100365024	36 - Servicio	1.00	1	Soles	1,000,000.00	98	01	00	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
856	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE ELABORACION DE CONTENIDO PARA DIFUNDIR EL DESTINO PERÚ EN EL MERCADO JAPONÉS	8111200100365024	36 - Servicio	1.00	1	Soles	200,000.00	98	01	00	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
857	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES PARA CAPACITACIÓN ONLINE PARA LA CADENA COMERCIAL CHINA	8010150500227080	36 - Servicio	1.00	1	Soles	135,000.00	98	01	00	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
858	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN RELACIONADAS AL TURISMO CON LA CADENA COMERCIAL CHINA	8010150500227080	36 - Servicio	1.00	1	Soles	80,000.00	98	01	00	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
859	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE AGENCIA DE RELACIONES PUBLICAS INDIA	8017160200229014	36 - Servicio	1.00	1	Soles	70,000.00	98	01	00	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	
860	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0	NO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EMPRESAS PERUANAS SOBRE TENDENCIAS EN MERCADO CHINO	8010150500227080	36 - Servicio	1.00	1	Soles	60,000.00	98	01	00	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	0 - SI	

